

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> BOLETÍN DEL ESTADO 2023-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET PARA EL
“PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO” DEL
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES
(SITMA), REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, POR UN
PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DEL
FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.**

PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV

Contrato de prestación de servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027, que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V., representada en este acto por el C. Juan Carlos Hernández Ramírez, en su carácter de Director General, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios”; así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, representada por su titular el Meap. Ricardo Alfredo Serrano Rangel, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requerente” determinó la necesidad de contratar la prestación de servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el dia 30 de septiembre del 2027.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 542/2024, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el dia 30 de septiembre del 2027.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR**

Con

3. Mediante oficio número **SEFI 0776-A/2024** de fecha 11 de junio del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027 a efecto de llevar a cabo la **contratación del servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.**
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 30 de julio del 2024 se publicó el resumen de la convocatoria en un diario de Circulación Estatal, en fechas 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2024 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2024**; llevándose a cabo el día 06 de agosto del 2024 la junta de aclaraciones, el 09 de agosto del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 13 de agosto del 2024 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1 (uno) del procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2024 correspondiente al servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027 a favor de “El Prestador de Servicios”, por un monto de \$36,348,368.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

J3

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Número BII 07100 0012 2017</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 22 de julio del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **542/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Prestador de Servicios**”, así como su **Director General**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Prestador de Servicios**” declara:

- 2.1. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **13,785**, Tomo número **LXXXIV OCTAGÉSIMO CUARTO**, de fecha 09 de agosto del 2019, otorgada ante la fe pública del **Lic. Carlos Ontiveros Romo, Titular de la Notaría Pública número 3**, de la Ciudad de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de León, Guanajuato, en fecha 12 de septiembre de 2019.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

- 2.2. El **C. Juan Carlos Hernández Ramírez** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Director General**, con poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública señalada en la declaración **2.1, que antecede**, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **HRRMJN78092711H200**.
- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR31166**.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Havre número 77, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, con números telefónicos 55.261.87.413 y 55.414.02.377, así como cuenta de correo electrónico jesus.miranda@wiwi.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributario lo es:** Proveedores de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Otros servicios de telecomunicaciones.
- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **WUR190809T58** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y5476251102**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Director General** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento es la **contratación de servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA)**, requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027, servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán “**Los Servicios**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 397/24 , en la oferta técnica y económica, así como en el anexo B1 de “El Prestador de Servicios”** mismos que forman parte integral del presente instrumento legal en el apartado de **ANEXOS**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 397/24, en la oferta técnica y económica, así como en el anexo B1**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$31,334,800.00 (TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$5,013,568.00 (CINCO MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$36,348,368.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a prestar “**Los Servicios**” por el periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027; incluirán la renta, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del equipamiento tecnológico que brinde el servicio de internet gratuito por medio de una red inalámbrica (WIFI) abierta para los usuarios del transporte público colectivo urbano del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2024-2027.

A entera satisfacción de “**El Ente Requierente**” y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 397/24, oferta técnica y económica, así como en el anexo B1 “El**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige alige México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

Prestador de Servicios, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

Entregables:

- **“El Prestador de Servicios”** enviará reportes mensuales en formato PDF al correo electrónico que indique la Dirección General del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), conforme al anexo B1: calendario de servicio, entregables y pagos.
- Los reportes incluirán:
 - ✓ Total de usuarios registrados en el periodo de servicio y acumulado.
 - ✓ Número total de conexiones en el periodo de servicio y acumulado.
 - ✓ Megas consumidos en promedio por conexión.
 - ✓ Total de megas consumidos.
 - ✓ Número de usuarios recurrentes.
 - ✓ Número de reconnexiones por usuarios.
 - ✓ Número de usuarios conectados en promedio al día.
 - ✓ Total de usuarios por género.
 - ✓ Total de usuarios por grupo de edad.
 - ✓ Sistema operativo que utiliza el usuario.

Será responsabilidad de **“El Prestador de Servicios”** darle accesos tanto a la **Dirección General del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes** como al personal de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital** a un portal (sitio web) en donde se podrá monitorear y validar la eficiencia de los servicios instalados en cada unidad, así como para poder medir su efectividad.

Soporte y mantenimiento: **“El Prestador de Servicio”** se obliga a proporcionar el siguiente tipo de soporte técnico durante la vigencia del contrato a partir de la fecha de entrega de **“Los Servicios”**:

1. Instalación.
2. Supervisión continua con carácter preventivo para evitar fallos del servicio.
3. Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos tantas veces lo requiera.
4. Prestar el apoyo y permitir revisiones en sitio cuando se le requiera por parte de **“El Ente Requierente”** y/o la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital**.

Tiempos de atención y restablecimiento ante fallas o caídas del servicio:

1. Atención para incidentes críticos respuesta en 24 horas.
2. Atención para incidentes de impacto moderado 48 horas.
3. Restablecimiento ante fallas o caídas en un periodo máximo de 24 horas.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elegante de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

“El Prestador de Servicios” generará reportes y memorias técnicas de cada visita; esto se entregará más tardar en las 48 horas posteriores al incidente o visita.

Disponibilidad de comunicación mínima, vía:

1. Mensajería instantánea (WhatsApp) en un horario de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 20:00 horas y sábados y domingos de las 09:00 a las 16:00 horas.
2. Correo electrónico de lunes a domingo las 24 horas.

Reportes de incidencias: **“El Prestador de Servicios”** implementará un sistema de reporte de incidencias mediante mensajería instantánea (WhatsApp) y/o correo electrónico para que los usuarios reporten las incidencias del servicio.

“Los Servicios” deberán prestarse con las especificaciones técnicas y conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los **ANEXOS** del presente instrumento legal. **“El Ente Requiere”** no estará obligado a recibir **“Los Servicios”** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. José Guadalupe López Pérez**, en su carácter de **Coordinador Administrativo** de **“El Ente Requiere”**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **LAE. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo** en su carácter de **Director General del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes** y/o quien lo sustituya en sus funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **“Los Servicios”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Prestador de Servicios”**.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**”, de manera parcial a mes vencido, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en Moneda Nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mediante transferencia electrónica; a la cuenta bancaria designada por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, conforme al **anexo B1** (calendario de servicio, entregables y pagos), mismo que forma parte integral del presente instrumento legal en el apartado de **ANEXOS**. En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, debiendo anexar al mismo el pedido de compra debidamente firmado por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 30 de septiembre del 2027 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías otorgadas serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante la vigencia del presente contrato, contra fallas y/o vicios ocultos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna falla, defectos y/o vicios ocultos de “**Los Servicios**” prestados, “**El Prestador de Servicios**” deberá reponerlos en

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a Aguascalientes</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR</p>

un término de 24 horas para incidentes críticos y 48 horas para incidentes menores, a partir de la notificación a “**El Prestador de Servicios**” vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”; así mismo se obliga a repararlos en un término de 24 horas a partir de la notificación a “**El Prestador de Servicios**” vía telefónica y/o vía correo electrónico.

“**El Prestador de Servicios**” proporcionará “**Los Servicios**” con garantía de disponibilidad de al menos el 95% por cada unidad instalada, para el cálculo se tomará en cuenta el total de minutos de la unidad en ruta en el mes contra el total de minutos con servicio funcionando correctamente.

“Los Servicios” estarán garantizados contra ataques de:

1. Inyección SQL.
2. Denegación de servicios (DOS)
3. Denegación de servicio distribuido (DDOS).
4. Fuerza bruta para conseguir datos de acceso.
5. Inyección de SCRIPTS maliciosos mediante CROSS-SITE.
6. Scripting (XSS).
7. Todos aquellos que pudieran poner en riesgo los datos que se manipulen y de la integridad del mismo sitio.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pionero de México</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR</p>

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requerente”, con o sin intervención de “El Prestador de Servicios”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Prestador de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” objeto de este contrato a “El Ente Requerente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Prestador de Servicios” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Servicios”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Prestador de Servicios” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requerente”, podrá acordar el incremento en “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “Los Servicios” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “El Prestador de Servicios”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “El Prestador de Servicios” en su caso destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Orgullo de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-056/2024-LITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR <i>[Signature]</i>

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requiere”**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requiere”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> SISTEMA DE GOBIERNO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pionero de México</i> SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	

**CONTRATO No. PS-056/2024-LITICACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR**

trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N027-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 14 de agosto del año 2024.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige a Aguascalientes</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR</p>

Por "LA SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Prestador de Servicios"

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ,
DIRECTOR GENERAL DE
WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.

Testigos

LIC. JOSE GUADALUPE LÓREZ PÉREZ,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige al de México

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I.
DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. PS-056/2024-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. SDGV/LIC. HCCR

ANEXOS

C

J3

D

V



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JM

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR31166 INFURBANO, S.A.P.I. DE C.V.
 CLAVE COMPISTA: 19023046
 DIRECCIÓN: CALLE HAYRE #77, JUÁREZ, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500
 TELÉFONO: 5526187473 / 5541462377
 CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
 TIPO COMPRA: Licitación

RFC: WUR190809T58

FAX:

USUARIO SIE:

JORGE LUIS CANO BONILLA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

130802024

FECHA DE ELABORACIÓN:

130802024

FECHA LÍMITE ENTREGA:

30092027

FECHA ADJUDICACIÓN:

130802024

No. PARTIDA CANTIDAD UNIDAD OBJETO GASTO

DESCRIPCIÓN

PRECIO UNIT.

IMPORTE

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1,00	SERVICIO	31701	31701005 INTERNET MÓVIL "PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.	31,334,800.00	\$31,334,800.00

EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRÁ LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDE EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.

EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL BRINDARA UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO POR CONEXIÓN DE USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 29 UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVEER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURO, CONTINUA, Y SIMULTÁNEA, MÍNIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD, CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET SERÁ A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/REVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 4.5 GENERACIÓN, ESTE SERVICIO DE OPERADOR ESTARÁ INCLUIDO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON LAS QUE CONTARÁN LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS.

1. ARTÍCULO: VOLTAJE DE TRABAJO 5V~36V, STANDARD DC 12V/1.5A.
2. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE OPERACIÓN 35 °C - +75 °C.
3. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE ALMACENAJE -40 °C - +85 °C.
4. ARTÍCULO: CPU (MT7621).
5. ARTÍCULO: NOR FLASH 32 MB.
6. ARTÍCULO: MEMORIA 512 MB.
7. ARTÍCULO: MÓDULO CELULAR, PARÁMETROS: LTE MULTI BANDA, LTE-CAT-4, 8284/8587/8281/856 WCDMA.
8. ARTÍCULO: MODELO CELULAR Y BANDA DE FRECUENCIA, LTE-CAT-4, 8284/8587/8281/856 WCDMA.
9. ARTÍCULO: SIM INTERFAZ DE TARJETA DE USUARIO TIPO CAJÓN ESTÁNDAR, COMPATIBLE CON



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

TIPO COMpra:	Licitación	Tipo de RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	LI	HOJA:
PROVEEDOR :	PR3166 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	19023046	FAX:	WUR190809T58	FECHA DE ELABORACIÓN:	13/08/2024	28
DIRECCIÓN :	CALLE HAVRE #77, JUAREZ, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06500	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	USUARIO SAPI:	JORGE LUIS CANO BONILLA	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	30/09/2027	
TELÉFONO :	5526187413 / 5541-02377	TIPO DE RECURSO:				PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	13/08/2024	
<p>TARJETAS 1.8V/5V SIMJUM, PROTECCIÓN 15KV ESD INTEGRADA.</p> <p>10. ARTÍCULO: WiFi IEEE802.11 a/b/g/n/ac 2.4GHz/5.8GHz, ANTENA: LTE: 2 INTERFACES DE ANTENA SMA HEMBRA ESTÁNDAR, 2 ANTENAS MAGNÉTICAS (3dBi) WiFi 1 INTERFAZ DE ANTENA SMA, MACHO ESTÁNDAR, 1 ANTENA FIJA (2.4 GHz) DBI = 8.8 GHZ/3.3 DB.</p> <p>12. ARTÍCULO: INTERFAZ CONSOLA "WAN", 4"LAN.</p> <p>13. ARTÍCULO: WATCHDOG CON CHIP DE WATCHDOG.</p> <p>14. ARTÍCULO: LED "PWR", "SFS", "WIFI", "SIM", "ONLINE", "SIGNAL STRENGTH".</p> <p>15. ARTÍCULO: CORRIENTE SOCKET DE CORRIENTE DE 2 PINS, CON CABLE DE CONEXIÓN A CONSOLA DEL AUTOBÚS.</p> <p>16. ARTÍCULO: BOTÓN DE REINICIO RESTAURA LOS PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL ROUTER A LOS VALORES DE FÁBRICA.</p> <p>17. ARTÍCULO: CARCASA DE METAL, GRADO DE PROTECCIÓN IP30.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO, WIFI URBANO SAPI DE CV, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITIA LO SEÑALE.2. WIFI URBANO SAPI DE CV PROVERÁ EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV Y QUEDAPÁN EN COMODATO DE LA EMPRESA CONCESSIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS.4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENTRADORES EN LAS UNIDADES REQUERIRÁ CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTS, DEPENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA. LA INSTALACIÓN SERÁ DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE ÚNICAMENTE ENCIENDA EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTÉ APAGADA.5. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PORTAL CAUTIVO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA POR LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES.6. ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA, WIFI URBANO SAPI DE CV SUSTITUIRA EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERiores AL INSTALADO.7. EL SERVICIO CONTARA CON UN MECANISMO PARA FILTRAR PÁGINAS PROHIBIDAS YO DE CONTENIDO NO APTO A MENORES.6. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPORCIONADOS Y FUNDIRÁ COMO ENLACE								



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

Cant

PROVEEDOR:	PR3116 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CLAVE COMPIUESTA:	15023046
DIRECCIÓN:	CALLE HAVRE #77, JUÁREZ, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600
TELÉFONO:	5526187413 / 5541402377
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DÍAS NATURALES

FAX:

USUARIO SIRF:	JORGE LUIS CANO BONILLA
FECHA DE ELABORACIÓN:	13/08/2024

TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	LI	HOJA:

TECNICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL STIMA Y WIFI URBANO SAPI DE CV EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

9. WIFI URBANO SAPI DE CV PERMITIRA EL ACCESO A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA, PARA OBTENER REPORTES EN TIEMPO REAL ASI MISMO LOS ACCESOS A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES, ESTARAN ACCESIBLES POR UN PERIODO MINIMO DE DOS AÑOS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

10. LA SEGURIDAD DE LA CONEXIÓN DEL ENRUTADOR CONTARA CON -PROTOCOLO DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN (AUTENTICACIÓN RADIUS REMOTE AUTHENTICATION DIAL-IN USER SERVICE) O SUPERIOR, EVITANDO EL USO DE CLAVES PRECOMPARTIDAS, PARA EL CASO DE USAR WPA2 (WIFI DE ACCESO PROTEGIDO 2) SERA MEDIANTE SUVERSIÓN EMPRESARIAL.

11. EL O LOS NOMBRES DE LAS REDES (WIFI-SSID) EMITIDOS POR LOS PUNTOS DE ACCESO LLEVARAN EL NOMBRE QUE INDIQUE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL EN COORDINACION CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL STIMA, AL DIA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, PARA QUE LOS USUARIOS IDENTIFIQUEN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN, DE IGUAL FORMA, SERA CONFIGURABLE A PETICIÓN DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL.

SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA EL SIGUIENTE TIPO DE SOPORTE TECNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.

1. INSTALACIÓN
2. SUPERVISIÓN CONTINUA CON CARÁCTER PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS DEL SERVICIO.
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TANTAS VECES LO REQUIERA.
4. PRESTAR EL APoyo Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y/O LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL.

TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS DEL SERVICIO

1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS.
 2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS.
 3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS.
 4. WIFI URBANO SAPI DE CV GENERAR REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MAS TARDAR EN LAS 48 HORAS POSTERIORES AL INCIDENTE O VISITA.
- DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIÓN MÍNIMA, Vía:
1. MENSAJERIA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ADJUDICACIÓN:
TIPO DE PAGO: Licitación	USUARIO SUIF: JORGE LUIS CANO BONILLA	PRECIO	LI
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: GA	HORA:	HOJA:
CLAVE COMPUESTA: CALLE HAVRE #77, JUAREZ, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600	TIPO DE RECURSO: CREDITO 20 DIAS NATURALES	14:00 HORAS Y DE LAS 15:00 A LAS 20:00 HORAS Y SABADOS Y DOMINGOS DE LAS 08:00 A LAS 16:00 HORAS.	4/8
PROVEEDOR : PR31166 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.	USUARIO SUIF: WUR150B09758	FECHA DE ELABORACIÓN:	13/08/2024
DIRECCIÓN : 19023046	FAX:	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	13/08/2024
TELÉFONO : 5526187413/5541402377	REPORTE DE INCIDENTES:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	
TIPO COMpra: Licitación	WIFI URBANO SAPI DE CV IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENTES MEDIANTE MENSAJERIA INSTANTANEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS REPORTEN LAS INCIDENTES DEL SERVICIO.	LI	
SEGURIDAD SE CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:			
1. LOS DATOS DE LOS USUARIOS AL SER COLECTADOS EN EL PORTAL CAUTIVO VIAJAN A TRAVÉS DE UNA CONEXIÓN ENCRIPITADA POR SSL. 2. LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS ES ALMACENADA CON ENCRIPCIÓN AT REST AND IN TRANSIT. 3. ESTA INFORMACIÓN ES PROCESADA Y ALMACENADA DE MANERA AUTOMÁTICA Y SIN INTERVENCIÓN HUMANA. 4. FILTRADO DE CONTENIDO: RESTRINGIENDO EL ACCESO A SITIOS WEB DE CONTENIDO PORÓGRAFICO, EXPLÍCITO, VIOLENTO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE NO ESTE ORIENTADA A MENORES. EL SERVICIO DE INTERNET ESTARÁ GARANTIZADO CONTRA ATAQUES DE: 1. INYECCIÓN SQL 2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DDOS). 3. DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO (DDOS). 4. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO. 5. INYECCIÓN DE SCRIPTS MALICIOSOS MEDIANTE CROSS-SITE. 6. SCRIPTING (XSS). 7. TODOS AQUELLOS QUE PUEDIERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO.			
ADEMÁS, EL ENRUTADOR CONTARÁ CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLA EL TRÁFICO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTENSA (WAN) DE WIFI URBANO SAPI DE CV (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACIÓN (UPNP UNIVERSAL PLUS AND PLAY) ESTARÁ DESHABILITADO; POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS ESTARÁN CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL			



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

J.B.

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR31165 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE CV.
CLAVE CONSULTA: 19023046
DIRECCIÓN: CALLE HUARÉ #77, JUÁREZ, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600
TELÉFONO: 5526187413 / 5541402377

RFC: WUR190230460
FECHA LÍMITE ENTREGA: 30/09/2027
FECHA ADJUDICACIÓN: 13/09/2024

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMpra: Liquidación

TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	PROCESO DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:
GA		JORGE LUIS CANO BONILLA		13/08/2024
USUARIO SIF:				

NUMERO DE PEDIDO	397724
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	1143
FECHA LÍMITE ENTREGA	30/09/2027
FECHA ADJUDICACIÓN	13/09/2024

SISTEMA.

LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO TENDRÁ ACTIVADA LA CARACTÉRISTICA DE AISLAR A LOS CLIENTES CONECTADOS ENTRE SI (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDA CONECTAR NI COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL PUNTO DE ACCESO.

WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA UN SERVICIO CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 95% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CÁLCULO SE TOMARÁ EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES CONTRA EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.

ENTREGABLES:

1. WIFI URBANO SAPI DE CV ENVÍARA REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.

LOS REPORTES INCLUIRAN:

- A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO
- B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO
- C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN.
- D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS
- E) NÚMERO DE USUARIOS REQUERIDOS
- F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS
- G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA
- H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO
- I) TOTAL DE USUARIOS POR GRUPO DE EDAD
- J) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO

SERÁ RESPONSABILIDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV DARLE ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD ASÍ COMO PARA PODER MEDIR SU EFECTIVIDAD.

NOTA: SE ADJUNTA EL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.

REQUISITOS QUE PRESENTARE EN EL PROCEDIMIENTO:

- WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE DOS CONTRATOS DE SERVICIOS IGUALES A LOS REQUERIDOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

		NÚMERO DE PEDIDO	39724
		TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	1143
		FECHA LÍMITE ENTREGA	30/09/2027
		FECHA ADJUDICACIÓN	13/08/2024
PROVEEDOR :	PR3116 WiFi URBANO, S.A.P.I. DE C.V.	RFC:	WUR150809T58
CLAVE COM普ESTA:	19023046	FAX:	
DIRECCIÓN :	CALLE HAVRE #77 , JUÁREZ, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600	USUARIO SINI:	JORGE LUIS CANO BONILLA
TELÉFONO :	5526187413 / 5541402377	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	L1
TIPO COMPRA:	Licitación	FECHA DE ELABORACIÓN:	13/08/2024
TIPO DE RECURSO:	GA	HOJA:	648
<p>ESCRITO LIBRE EN EL QUE WiFi URBANO SAPI DE CV MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SUSTITUIRA EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO ANTES CUALQUIER ROBO O FALLA.</p> <p>- WiFi URBANO SAPI DE CV COMPROBARA QUE EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL PROYECTO CUENTA CON ESTUDIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INFORMATICA, WiFi URBANO SAPI DE CV PRESENTA COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE LA CÉDULA PROFESIONAL</p> <p>- WiFi URBANO SAPI DE CV PRESENTA COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE UN RECONOCIMIENTO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET.</p> <p>- WiFi URBANO SAPI DE CV PRESENTA LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OTORGADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.</p>			
CONDICIONES GENERALES			
<p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL A MES VENCIDO, UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTES Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME AL ANEXO B-1 (CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS).</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>PERÍODO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL SERVICIO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WiFi URBANO SAPI DE CV, VÍA TELÉFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>			



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR31166 WiFi URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 19023046
DIRECCIÓN: CALLE HAYRE #77, JUÁREZ, CUAUHTEMOC CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 06500
TELÉFONO: 5526187413 / 5541402377

FAX:
RFC: WUR190809T58
FECHA ADJUDICACIÓN: 13/08/2024

CONDICIONES DE PAGO:
Licitación CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WiFi URBANO SAPI DE CV, Vía

TELÉFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
TOTAL CON LETRA:

TREINTA Y SEIS MILLONES TRES CIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/08/2024

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 7/6

NUMERO DE PEDIDO	397/24
TIEMPO DE ENTREGA, EN DIAS NATURALES	1143

FECHA LIMITE ENTREGA	30/09/2027
FECHA ADJUDICACIÓN	13/08/2024

REQUISICIÓN:	22 CMOV. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD 2201 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD 220101 OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD		
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LAE. JESÚS IGNACIO CARRILLO VERDUGO DIRECTOR GENERAL DEL SITMA O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		
OBSERVACIONES:	ADJUICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGDO-LE4-HIIZT-2024 - PARTIDA ÚNICA. NOTA: SE ADJUNTA ANEXO 8-1 (CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS).		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
<i>M. G.</i>	<i>C. J. G.</i>	<i>R. C. M.</i>	
LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C. P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS		

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF10110300U4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de Internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el dia 30 de septiembre del 2027.



Todos conectados

Cero

ANEXO B NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Ciudad de México a 09 de Agosto de 2024
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2024

OFERTA TÉCNICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS (POR PARTE DEL LICITANTE)
1	1	SERVICIO	<p>INTERNET MOVIL:</p> <p>"PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRÁ LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDE EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.</p> <p>EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL DEBERÁ BRINDAR UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO POR CONEXIÓN DE USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 29</p>	<p>INTERNET MOVIL:</p> <p>"PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRÁ LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDE EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.</p> <p>EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL BRINDARA UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO POR CONEXIÓN DE USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE</p>

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Juan Gómez ✓

(3)

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del dia natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVEER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURA, CONTINUA Y SIMULTÁNEA, MÍNIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD; CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/EVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 4.5 GENERACIÓN, ESTE SERVICIO DE OPERADOR DEBERÁ ESTAR INCLUIDO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON LAS QUE DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARTÍCULO: VOLTAJE DE TRABAJO 5V~36V, STANDARD: DC 12V/1.5A. 2. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35 °C ~ +75 °C. 3. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE ALMACENAJE -40 °C ~ +85 °C. 4. ARTÍCULO: CPU (MT7621). 5. ARTÍCULO: NOR FLASH 32 MB. 6. ARTÍCULO: MEMORIA 512 MB. 7. ARTÍCULO: MODULO CELULAR, PARÁMETROS: LTE MULTI BANDA. 8. ARTÍCULO: MODELO CELULAR Y BANDA DE FRECUENCIA LTE-CAT-4: B2/B4/B5/B7/B28/B66 WCDMA: B2/B4/B5. 9. ARTÍCULO: SIM INTERFAZ DE TARJETA DE USUARIO TIPO CAJÓN ESTÁNDAR, COMPATIBLE CON TARJETAS 1.8V/3V SIM/UIM, PROTECCIÓN 15KV ESD INTEGRADA. 10. ARTÍCULO: WIFI. IEEE802.11 A/B/G/N/AC 2.4GHZ/5.8GHZ. 11. ARTÍCULO: ANTENA LTE: 2 INTERFACES DE ANTENA SMA Hembra ESTÁNDAR, 2 ANTENAS MAGNÉTICAS (5DBI) WIFI: 1 INTERFAZ DE ANTENA SMA MACHO ESTÁNDAR, 1 ANTENA FIJA (2.4 GHZ/1 DBI – 5.8 GHZ/3 DB). 12. ARTÍCULO: INTERFAZ CONSOLA 1*WAN, 4*LAN. 	<p>TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 29 UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVEER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURA, CONTINUA Y SIMULTÁNEA, MÍNIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD; CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET SERÁ A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/EVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 4.5 GENERACIÓN, ESTE SERVICIO DE OPERADOR ESTARA INCLUIDO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON LAS QUE CONTARAN LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARTÍCULO: VOLTAJE DE TRABAJO 5V~36V, STANDARD: DC 12V/1.5A. 2. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35 °C ~ +75 °C. 3. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE ALMACENAJE -40 °C ~ +85 °C. 4. ARTÍCULO: CPU (MT7621). 5. ARTÍCULO: NOR FLASH 32 MB. 6. ARTÍCULO: MEMORIA 512 MB. 7. ARTÍCULO: MODULO CELULAR, PARÁMETROS: LTE MULTI BANDA. 8. ARTÍCULO: MODELO CELULAR Y BANDA DE FRECUENCIA LTE-CAT-4: B2/B4/B5/B7/B28/B66 WCDMA: B2/B4/B5. 9. ARTÍCULO: SIM INTERFAZ DE TARJETA DE USUARIO TIPO CAJÓN ESTÁNDAR, COMPATIBLE CON TARJETAS 1.8V/3V SIM/UIM, PROTECCIÓN 15KV ESD INTEGRADA. 10. ARTÍCULO: WIFI. IEEE802.11 A/B/G/N/AC 2.4GHZ/5.8GHZ. 11. ARTÍCULO: ANTENA LTE: 2 INTERFACES DE ANTENA SMA Hembra ESTÁNDAR, 2 ANTENAS MAGNÉTICAS (5DBI) WIFI: 1 INTERFAZ DE ANTENA SMA MACHO ESTÁNDAR, 1 ANTENA FIJA (2.4 GHZ/1 DBI – 5.8 GHZ/3 DB).
--	--	---	---

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>13. ARTÍCULO: WATCHDOG CON CHIP DE WATCHDOG.</p> <p>14. ARTÍCULO: LED "PWR", "SYS", "WIFI", "SIM", "ONLINE", "SIGNAL STRENGTH".</p> <p>15. ARTÍCULO: CORRIENTE SOCKET DE CORRIENTE DE 2 PINS, CON CABLE DE CONEXIÓN A CONSOLA DEL AUTOBÚS.</p> <p>16. ARTÍCULO: BOTÓN DE REINICIO RESTAURA LOS PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL ROUTER A LOS VALORES DE FÁBRICA.</p> <p>17. ARTÍCULO: CARCASA DE METAL, GRADO DE PROTECCIÓN IP30.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA LO SEÑALE. 2. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROVEER EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS. 3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUEDARÁN EN COMODATO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS. 4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENRUTADORES EN LAS UNIDADES REQUERIRÁ CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTIOS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTIOS, DEPENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA. LA INSTALACIÓN SERÁ DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE ÚNICAMENTE ENCIENDA EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTÉ APAGADA. 	<p>1 ANTENA FIJA (2.4 GHZ/1 DBI - 5.8 GHZ/3 DB).</p> <p>12. ARTÍCULO: INTERFAZ CONSOLA 1*WAN, 4*LAN.</p> <p>13. ARTÍCULO: WATCHDOG CON CHIP DE WATCHDOG.</p> <p>14. ARTÍCULO: LED "PWR", "SYS", "WIFI", "SIM", "ONLINE", "SIGNAL STRENGTH".</p> <p>15. ARTÍCULO: CORRIENTE SOCKET DE CORRIENTE DE 2 PINS, CON CABLE DE CONEXIÓN A CONSOLA DEL AUTOBÚS.</p> <p>16. ARTÍCULO: BOTÓN DE REINICIO RESTAURA LOS PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL ROUTER A LOS VALORES DE FÁBRICA.</p> <p>17. ARTÍCULO: CARCASA DE METAL, GRADO DE PROTECCIÓN IP30.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO, WIFI URBANO SAPI DE CV, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA LO SEÑALE. 2. WIFI URBANO SAPI DE CV PROVEERA EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS. 3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV Y QUEDARÁN EN COMODATO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS. 4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENRUTADORES EN LAS UNIDADES REQUERIRÁ CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTIOS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTIOS, DEPENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA. LA INSTALACIÓN SERÁ
--	--	---	---

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havery No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Juan Castillo

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>5. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PORTAL CAUTIVO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA POR LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>6. ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO.</p> <p>7. EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN MECANISMO PARA FILTRAR PÁGINAS PROHIBIDAS Y/O DE CONTENIDO NO APTO A MENORES.</p> <p>8. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPORCIONADOS Y FUNGIRÁ COMO ENLACE TÉCNICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>9. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA, PARA OBTENER REPORTES EN TIEMPO REAL. ASÍ MISMO LOS ACCESOS A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES, DEBERÁN ESTAR ACCESIBLES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE DOS AÑOS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>10. LA SEGURIDAD DE LA CONEXIÓN DEL ENRUTADOR DEBERÁ CONTAR CON "PROTOCOLO DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN (AUTENTICACIÓN RADIUS REMOTE AUTHENTICATION DIAL-IN USER SERVICE)" O SUPERIOR, EVITANDO EL USO DE CLAVES PRECOMPARTIDAS. PARA EL CASO DE USAR WPA2 (WIFI DE ACCESO PROTEGIDO 2) DEBERÁ SER MEDIANTE SU VERSIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>11. EL O LOS NOMBRES DE LAS REDES INALÁMBRICAS (WIFI-SSID) EMITIDOS POR LOS PUNTOS DE ACCESO DEBERÁN LLEVAR EL NOMBRE QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN</p>	<p>DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE ÚNICAMENTE ENCIENDA EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTÉ APAGADA.</p> <p>5. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PORTAL CAUTIVO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA POR LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>6. ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA, WIFI URBANO SAPI DE CV SUSTITUIRA EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO.</p> <p>7. EL SERVICIO CONTARÁ CON UN MECANISMO PARA FILTRAR PÁGINAS PROHIBIDAS Y/O DE CONTENIDO NO APTO A MENORES.</p> <p>8. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPORCIONADOS Y FUNGIRÁ COMO ENLACE TÉCNICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA Y WIFI URBANO SAPI DE CV EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p> <p>9. WIFI URBANO SAPI DE CV PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA, PARA OBTENER REPORTES EN TIEMPO REAL. ASÍ MISMO LOS ACCESOS A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES, ESTARÁN ACCESIBLES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE DOS AÑOS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>10. LA SEGURIDAD DE LA CONEXIÓN DEL ENRUTADOR CONTARÁ CON "PROTOCOLO DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN (AUTENTICACIÓN RADIUS REMOTE AUTHENTICATION DIAL-IN USER SERVICE)" O SUPERIOR, EVITANDO EL USO DE CLAVES PRECOMPARTIDAS. PARA EL CASO DE USAR WPA2 (WIFI DE ACCESO PROTEGIDO 2) SERÁ</p>
--	--	--	---

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>GENERAL DEL SITMA, AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, PARA QUE LOS USUARIOS IDENTIFIQUEN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN. DE IGUAL FORMA, PODRÁ SER CONFIGURABLE A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.</p> <p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO:</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL SIGUIENTE TIPO DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INSTALACIÓN 2. SUPERVISIÓN CONTINUA CON CARÁCTER PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS DEL SERVICIO. 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TANTAS VECES LO REQUIERA. 4. PRESTAR EL APOYO Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y/O LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. <p>TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS. 2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS. 3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS. <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EN LAS 48 HORAS POSTERIORES AL INCIDENTE O VISITA.</p> <p>DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIÓN MÍNIMA, VÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE LAS 15:00 A LAS 20:00 	<p>MEDIANTE SU VERSIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>11. EL O LOS NOMBRES DE LAS REDES INALÁMBRICAS (WIFI-SSID) EMITIDOS POR LOS PUNTOS DE ACCESO LLEVARAN EL NOMBRE QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, PARA QUE LOS USUARIOS IDENTIFIQUEN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN. DE IGUAL FORMA, SERÁ CONFIGURABLE A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.</p> <p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO:</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA EL SIGUIENTE TIPO DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INSTALACIÓN 2. SUPERVISIÓN CONTINUA CON CARÁCTER PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS DEL SERVICIO. 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TANTAS VECES LO REQUIERA. 4. PRESTAR EL APOYO Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y/O LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. <p>TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS. 2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS. 3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS. <p>WIFI URBANO SAPI DE CV GENERARA REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EN LAS</p>
--	--	--	---

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Hoyo No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

CD

Jesús Gutiérrez

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>HORAS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE LAS 09:00 A LAS 16:00 HORAS.</p> <p>2. CORREO ELECTRÓNICO DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS.</p> <p>REPORTE DE INCIDENCIAS:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS REPORTEN LAS INCIDENCIAS DEL SERVICIO.</p> <p>SEGURIDAD SE DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LOS DATOS DE LOS USUARIOS AL SER COLECTADOS EN EL PORTAL CAUTIVO VIAJAN A TRAVÉS DE UNA CONEXIÓN ENcriptada POR SSL. 2. LA INFORMACION DE LOS USUARIOS ES ALMACENADA CON ENcriptación AT REST AND IN TRANSIT. 3. ESTA INFORMACION ES PROCESADA Y ALMACENADA DE MANERA AUTOMÁTICA Y SIN INTERVENCIÓN HUMANA. 4. FILTRADO DE CONTENIDO: RESTRINGIENDO EL ACCESO A SITIOS WEB DE CONTENIDO PORNOGRAFICO, EXPLICITO, VIOLENTO, ASI COMO TODA AQUELLA INFORMACION QUE NO ESTE ORIENTADA A MENORES. <p>EL SERVICIO DE INTERNET DEBE ESTAR GARANTIZADO CONTRA ATAQUES DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INYECCIÓN SQL 2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DOS). 3. DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO (DDOS). 4. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO. 5. INYECCIÓN DE SCRIPTS MALICIOSOS MEDIANTE CROSS-SITE. 6. SCRIPTING (XSS). 7. TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO. 	<p>48 HORAS POSTERIORES AL INCIDENTE O VISITA.</p> <p>DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIÓN MÍMINA, VÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE LAS 15:00 A LAS 20:00 HORAS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE LAS 09:00 A LAS 16:00 HORAS. 2. CORREO ELECTRÓNICO DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS. <p>REPORTE DE INCIDENCIAS:</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS REPORTEN LAS INCIDENCIAS DEL SERVICIO.</p> <p>SEGURIDAD SE CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LOS DATOS DE LOS USUARIOS AL SER COLECTADOS EN EL PORTAL CAUTIVO VIAJAN A TRAVÉS DE UNA CONEXIÓN ENcriptada POR SSL. 2. LA INFORMACION DE LOS USUARIOS ES ALMACENADA CON ENcriptación AT REST AND IN TRANSIT. 3. ESTA INFORMACION ES PROCESADA Y ALMACENADA DE MANERA AUTOMÁTICA Y SIN INTERVENCIÓN HUMANA. 4. FILTRADO DE CONTENIDO: RESTRINGIENDO EL ACCESO A SITIOS WEB DE CONTENIDO PORNOGRAFICO, EXPLICITO, VIOLENTO, ASI COMO TODA AQUELLA INFORMACION QUE NO ESTE ORIENTADA A MENORES. <p>EL SERVICIO DE INTERNET ESTARA GARANTIZADO CONTRA ATAQUES DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INYECCIÓN SQL
--	--	--	---

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 440 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Juan G.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de Internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>ADEMÁS, EL ENRUTADOR DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLE EL TRÁFICO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTENSA (WAN) DEL PROVEEDOR (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACIÓN (UPNP UNIVERSAL PLUG AND PLAY) DEBERÁ ESTAR DESHABILITADO; POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS DEBERÁN ESTAR CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.</p> <p>LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ DE TENER ACTIVADA LA CARACTERÍSTICA DE AISLAR A LOS CLIENTES CONECTADOS ENTRE SÍ (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDA CONECTAR NI COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL PUNTO DE ACCESO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN SERVICIO CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 95% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CÁLCULO SE TOMARÁ EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES CONTRA EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>LOS REPORTES DEBERÁN INCLUIR:</p> <p>A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO</p> <p>B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO</p>	<p>2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DOS).</p> <p>3. DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO (DDOS).</p> <p>4. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO.</p> <p>5. INYECCIÓN DE SCRIPTS MALICIOSOS MEDIANTE CROSS-SITE.</p> <p>6. SCRIPTING (XSS).</p> <p>7. TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO.</p> <p>ADEMÁS, EL ENRUTADOR CONTARA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLE EL TRÁFICO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTENSA (WAN) DE WIFI URBANO SAPI DE CV (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACIÓN (UPNP UNIVERSAL PLUG AND PLAY) ESTARA DESHABILITADO; POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS ESTARAN CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.</p> <p>LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO TENDRA ACTIVADA LA CARACTERÍSTICA DE AISLAR A LOS CLIENTES CONECTADOS ENTRE SÍ (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDA CONECTAR NI COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL PUNTO DE ACCESO.</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA UN SERVICIO CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 95% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CÁLCULO SE TOMARÁ EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES CONTRA EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>1. WIFI URBANO SAPI DE CV ENVIARA REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO</p>
--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Jua G.H.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el dia 30 de septiembre del 2027.



		<p>C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN. D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS E) NÚMERO DE USUARIOS RECURRENTES F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO I) TOTAL DE USUARIOS POR GRUPO DE EDAD J) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DARLE ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER MEDIR SU EFECTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ADJUNTA EL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> -EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE AL MENOS DOS CONTRATOS DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS. -ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA. -EL LICITANTE DEBERÁ COMPROBAR QUE EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PROYECTO CUENTA CON ESTUDIOS PROFESIONALES EN EL 	<p>ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>LOS REPORTES INCLUIRAN:</p> <p>A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN. D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS E) NÚMERO DE USUARIOS RECURRENTES F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO I) TOTAL DE USUARIOS POR GRUPO DE EDAD J) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV DARLE ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER MEDIR SU EFECTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ADJUNTA EL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>REQUISITOS QUE PRESENTARE EN EL PROCEDIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE DOS CONTRATOS DE SERVICIOS IGUALES A LOS REQUERIDOS.
--	--	---	---

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Hacienda No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>ÁREA DE INFORMÁTICA, POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE LA CÉDULA PROFESIONAL.</p> <p>-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE UN RECONOCIMIENTO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET.</p> <p>-EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OTORGADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL A MES VENCIDO, UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTRE Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME AL ANEXO B-1 (CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS).</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL SERVICIO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	<p>-ESCRITO LIBRE EN EL QUE WIFI URBANO SAPI DE CV MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SUSTITUIRA EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA.</p> <p>- WIFI URBANO SAPI DE CV COMPROBARA QUE EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN EL PROYECTO CUENTA CON ESTUDIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA, WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE LA CÉDULA PROFESIONAL.</p> <p>- WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE UN RECONOCIMIENTO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET.</p> <p>- WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OTORGADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL A MES VENCIDO, UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTRE Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME AL ANEXO B-1 (CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS).</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: REPORTES</p>
--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Durán G.H.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



		<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>PERÍODO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL SERVICIO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
--	--	--	---

Protesto lo necesario

Juan Cis H.

Juan Carlos Hernández Ramírez
Representante Legal de la empresa
Wifi Urbano S.A.P.I de C.V.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809T58

Calle Hayre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 41 40 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



ANEXO B-1 NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Ciudad de México a 09 de Agosto de 2024
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2024

CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS

	PERIODO DE SERVICIO	ENTREGA DE REPORTES MENSUALES Y FACTURA	PAGO
1	A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 31 DE AGOSTO 2024	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2024	2.6315%
2	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	DEL 01 AL 05 DE OCTUBRE 2024	2.6315%
3	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	DEL 01 AL 05 DE NOVIEMBRE 2024	2.6315%
4	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE 2024	2.6315%
5	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	DEL 01 AL 05 DE ENERO 2025	2.6315%
6	DEL 01 AL 31 DE ENERO 2025	DEL 01 AL 05 DE FEBRERO 2025	2.6315%
7	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025	DEL 01 AL 05 DE MARZO 2025	2.6315%
8	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2025	DEL 01 AL 05 DE ABRIL 2025	2.6315%
9	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2025	DEL 01 AL 05 DE MAYO 2025	2.6315%
10	DEL 01 AL 31 DE MAYO 2025	DEL 01 AL 05 DE JUNIO 2025	2.6315%
11	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2025	DEL 01 AL 05 DE JULIO 2025	2.6315%
12	DEL 01 AL 31 DE JULIO 2025	DEL 01 AL 05 DE AGOSTO 2025	2.6315%
13	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2025	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2025	2.6315%
14	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	DEL 01 AL 05 DE OCTUBRE 2025	2.6315%
15	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2025	DEL 01 AL 05 DE NOVIEMBRE 2025	2.6315%
16	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE 2025	2.6315%
17	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	DEL 01 AL 05 DE ENERO 2026	2.6315%
18	DEL 01 AL 31 DE ENERO 2026	DEL 01 AL 05 DE FEBRERO 2026	2.6315%
19	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026	DEL 01 AL 05 DE MARZO 2026	2.6315%
20	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2026	DEL 01 AL 05 DE ABRIL 2026	2.6315%
21	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026	DEL 01 AL 05 DE MAYO 2026	2.6315%
22	DEL 01 AL 31 DE MAYO 2026	DEL 01 AL 05 DE JUNIO 2026	2.6315%
23	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026	DEL 01 AL 05 DE JULIO 2026	2.6315%
24	DEL 01 AL 31 DE JULIO 2026	DEL 01 AL 05 DE AGOSTO 2026	2.6315%
25	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2026	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2026	2.6315%
26	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026	DEL 01 AL 05 DE OCTUBRE 2026	2.6315%
27	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2026	DEL 01 AL 05 DE NOVIEMBRE 2026	2.6315%
28	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2026	DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE 2026	2.6315%

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Juan Gutiérrez

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



	PERIODO DE SERVICIO	ENTREGA DE REPORTES MENSUALES Y FACTURA	PAGO
29	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2026	DEL 01 AL 05 DE ENERO 2027	2.6315%
30	DEL 01 AL 31 DE ENERO 2027	DEL 01 AL 05 DE FEBRERO 2027	2.6315%
31	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2027	DEL 01 AL 05 DE MARZO 2027	2.6315%
32	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2027	DEL 01 AL 05 DE ABRIL 2027	2.6315%
33	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2027	DEL 01 AL 05 DE MAYO 2027	2.6315%
34	DEL 01 AL 31 DE MAYO 2027	DEL 01 AL 05 DE JUNIO 2027	2.6315%
35	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2027	DEL 01 AL 05 DE JULIO 2027	2.6315%
36	DEL 01 AL 31 DE JULIO 2027	DEL 01 AL 05 DE AGOSTO 2027	2.6315%
37	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2027	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE 2027	2.6315%
38	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2027	DEL 01 AL 05 DE OCTUBRE 2027	2.6315%
			<u>100.00%</u>

Los pagos se realizarán de manera parcial a mes vencido una vez recibidos los entregables a entera satisfacción del ENTE REQUIRENTE y 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.

Protesto lo necesario

Juan C.H.
Juan Carlos Hernández Ramírez
Representante Legal de la empresa
Wifi Urbano S.A.P.I de C.V.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.


Todos conectados

ANEXO C

NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Ciudad de México a 09 de Agosto de 2024

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N027-2024

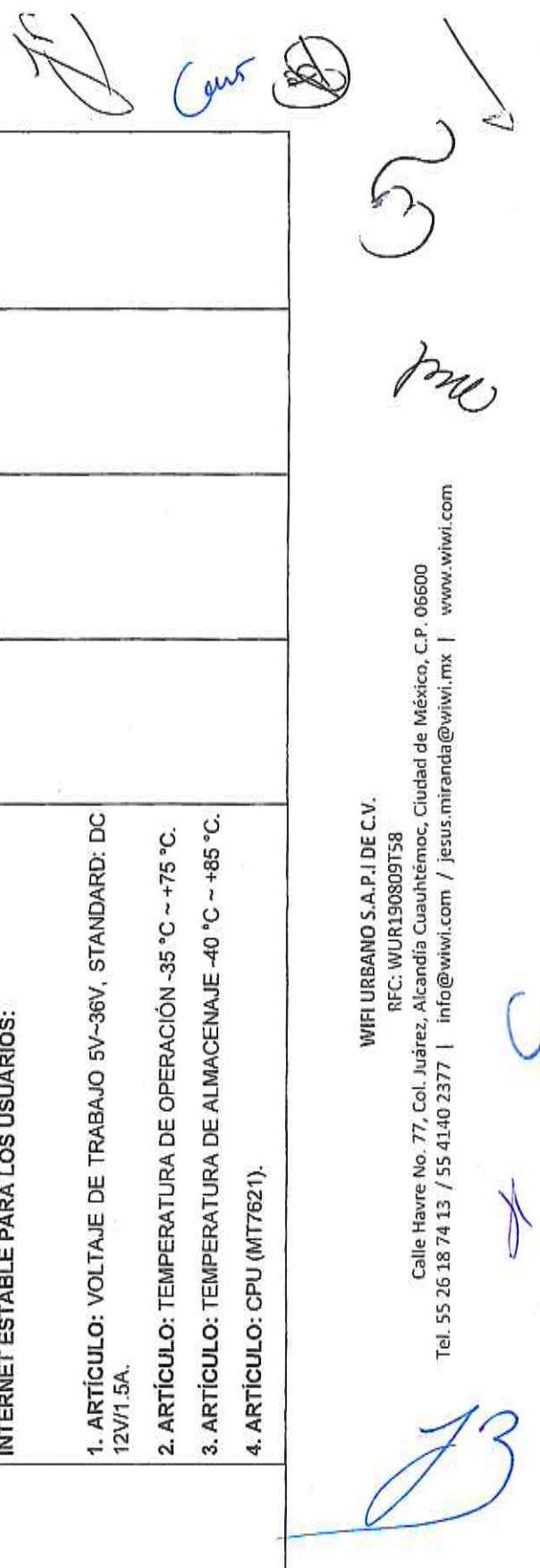
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	INTERNET MÓVIL: "PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.	\$31,334,800.00	\$31,334,800.00	\$5,013,568.00	\$36,348,368.00
			EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRÁ LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDE EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2024-2027.				

WIFI URBANO S.A.P.I.DEC.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Licitación Pública Nacional Número DGAD-IEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITTPMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un período comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.

	<p>EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027 DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL BRINDARA UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO POR CONEXIÓN DE USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 29 UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURA, CONTINUA Y SIMULTÁNEA, MÍNIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD; CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET SERÁ A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/EVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 4.5 GENERACIÓN, ESTE SERVICIO DE OPERADOR ESTARÁ INCLUIDO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON LAS QUE CONTARÁN LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ARTÍCULO: VOLTAJE DE TRABAJO 5V~36V, STANDARD: DC 12V/1.5A. 2. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE OPERACIÓN -35 °C ~ +75 °C. 3. ARTÍCULO: TEMPERATURA DE ALMACENAJE -40 °C ~ +85 °C. 4. ARTÍCULO: CPU (MT7621). 		

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 41 40 23 77 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com



Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N037-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el dia 30 de septiembre del 2027.

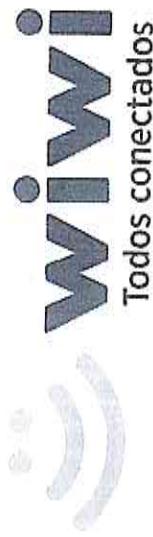
Wi-Fi
Todos conectados

	5. ARTÍCULO: NOR FLASH 32 MB.
6. ARTÍCULO: MEMORIA 512 MB.	
7. ARTÍCULO: MÓDULO CELULAR. PARÁMETROS: LTE MULTI BANDA.	
8. ARTÍCULO: MÓDULO CELULAR Y BANDA DE FRECUENCIA LTE-CAT-4: B2/B4/B5/B7/B28/B66 WCDMA: B2/B4/B5.	
9. ARTÍCULO: SIM INTERFAZ DE TARJETA DE USUARIO TIPO CAJÓN ESTÁNDAR, COMPATIBLE CON TARJETAS 1.8V/3V SIMMUM, PROTECCIÓN 15KV ESD INTEGRADA.	
10. ARTÍCULO: WIFI. IEEE802.11 A/B/G/N/A/C 2.4GHZ/5.8GHZ.	
11. ARTÍCULO: ANTENA LTE: 2 INTERFAZES DE ANTENA SMA HEMBRA ESTÁNDAR, 2 ANTENAS MAGNÉTICAS (5DBI) WIFI: 1 INTERFAZ DE ANTENA SMA MACHO ESTÁNDAR, 1 ANTENA FIJA (2.4 GHZ/1 DBI – 5.8 GHZ/3 DB).	
12. ARTÍCULO: INTERFAZ CONSOLA 1*WAN, 4*LAN.	
13. ARTÍCULO: WATCHDOG CON CHIP DE WATCHDOG.	
14. ARTÍCULO: LED "PWR", "SYS", "WIFI", "SIM", "ONLINE", "SIGNAL STRENGTH".	
15. ARTÍCULO: CORRIENTE SOCKET DE CORRIENTE DE 2 PINS, CON CABLE DE CONEXIÓN A CONSOLA DEL AUTOBÚS.	
16. ARTÍCULO: BOTÓN DE REINICIO RESTAURA LOS PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL ROUTER A LOS VALORES DE FÁBRICA.	
17. ARTÍCULO: CARCASA DE METAL, GRADO DE PROTECCIÓN IP30.	

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMVA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



	<p>IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO, WIFI URBANO SAPI DE CV, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none">1. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA LO SEÑALE.2. WIFI URBANO SAPI DE CV PROVEERA EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV Y QUEDARÁN EN COMODATO DE LA EMPRESA CONCESSIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS.4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENRUTADORES EN LAS UNIDADES REQUERIRÁ CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTIOS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTIOS, DEPENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA. LA INSTALACIÓN SERÁ DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE ÚNICAMENTE ENCienda EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTÉ APAGADA.5. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PORTAL CAUTIVO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA POR LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Juan Goff

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el dia 30 de septiembre del 2027.


Todos conectados

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

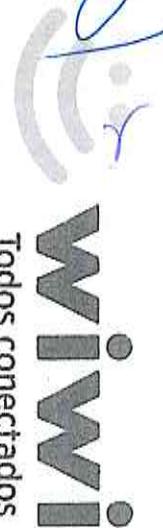


Todos conectados

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.

EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN, DE IGUAL FORMA, SERÁ CONFIGURABLE A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.	<p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO:</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA EL SIGUIENTE TIPO DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INSTALACIÓN 2. SUPERVISIÓN CONTINUA CON CARÁCTER PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS DEL SERVICIO. 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TANTAS VECES LO REQUIERA. 4. PRESTAR EL APoyo Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y/O LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. <p>TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS.
---	---

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.


Todos conectados

	<p>2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS.</p> <p>3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS.</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV GENERARA REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EN LAS 48 HORAS POSTERIORES AL INCIDENTE O VISITA.</p>	
	<p>DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIÓN MÍNIMA, VÍA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE LAS 15:00 A LAS 20:00 HORAS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE LAS 09:00 A LAS 16:00 HORAS.2. CORREO ELECTRÓNICO DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS.	

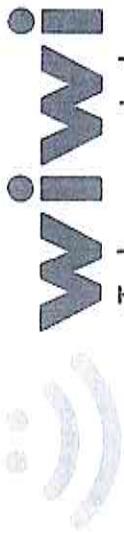
REPORTE DE INCIDENCIAS:

WIFI URBANO SAPI DE CV IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS REPORTEN LAS INCIDENCIAS DEL SERVICIO.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

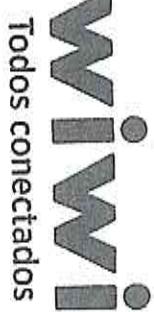


Todos conectados

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.

<p>SEGURIDAD</p> <p>SE CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. LOS DATOS DE LOS USUARIOS AL SER COLECTADOS EN EL PORTAL CAUTIVO VIAJAN A TRAVÉS DE UNA CONEXIÓN ENcriptada POR SSL. 2. LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS ES ALMACENADA CON ENcriptación AT REST AND IN TRANSIT. 3. ESTA INFORMACIÓN ES PROCESADA Y ALMACENADA DE MANERA AUTOMÁTICA Y SIN INTERVENCIÓN HUMANA. 4. FILTRADO DE CONTENIDO: RESTRINGIENDO EL ACCESO A SITIOS WEB DE CONTENIDO PORNOGRÁFICO, EXPLÍCITO, VIOLENTO, ASÍ COMO TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE NO ESTE ORIENTADA A MENORES. <p>EL SERVICIO DE INTERNET ESTARA GARANTIZADO CONTRA ATAQUES DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. INYECCIÓN SQL 2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DOS). 3. DENEGACIÓN DE SERVICIO DISTRIBUIDO (DDOS). 4. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO. 5. INYECCIÓN DE SCRIPTS MALICIOSOS MEDIANTE CROSS-SITE.
--

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el dia 30 de septiembre del 2027.


Todos conectados

6. SCRIPTING (XSS).	7. TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO.
ADEMÁS, EL ENRUTADOR CONTARA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLE EL TRÁFICO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTENSA (MAN) DE WIFI URBANO SAPI DE CV (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACIÓN (UPNP UNIVERSAL PLUG AND PLAY) ESTARA DESHABILITADO; POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS ESTARAN CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.	LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO TENDRA ACTIVADA LA CARACTÉRISTICA DE AISLAR A LOS CLIENTES CONECTADOS ENTRE SÍ (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDE CONECTAR NI COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL PUNTO DE ACCESO.
WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA UN SERVICIO CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 95% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CÁLCULO SE TOMARÁ EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES CONTRA EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.	

WIFI URBANO S.A.P.I.D.E.C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 25 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

<p>ENTREGABLES:</p> <p>1. WIFI URBANO SAPI DE CV ENVIARA REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p>	<p>LOS REPORTES INCLUIRAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN. D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS E) NÚMERO DE USUARIOS RECURRENTES F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO I) TOTAL DE USUARIOS POR GRUPO DE EDAD J) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO 	<p>SERÁ RESPONSABILIDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV DARLE ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y</p>
---	--	--

Licitación Pública Nacional Número DPGAD-LEA-N0227-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.

13

Todos conectados

GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER MEDIR SU EFECTIVIDAD.

NOTA: SE ADJUNTA EL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.

REQUISITOS QUE PRESENTARE EN EL PROCEDIMIENTO:

- WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE DOS CONTRATOS DE SERVICIOS IGUALES A LOS REQUERIDOS.

-ESCRITO LIBRE EN EL QUE WIFI URBANO SAPI DE CV MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SUSTITUIRA EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERISTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA.

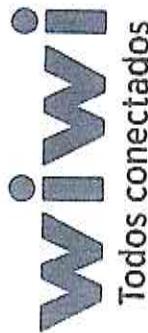
- WIFI URBANO SAPI DE CV COMPROBARA QUE EL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL PROYECTO CUENTA CON ESTUDIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA, WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: MUR19809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un período comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



CONDICIONES GENERALES	
- WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU COTEJO DE UN RECONOCIMIENTO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SOBRE EL SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET.	<p><i>Jesús Gutiérrez</i></p>
- WIFI URBANO SAPI DE CV PRESENTA LA AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES OTORGADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.	<p><i>Jesús Gutiérrez</i></p>

CONDICIONES DE PAGO: LOS PAGOS SE REALIZARÁN DE MANERA PARCIAL A MES VENCIDO, UNA VEZ RECIBIDOS LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE Y 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONFORME AL ANEXO B-1 (CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS).

FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B-1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.

WIFI URBANO S.A.P.I.D.E C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Havre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com

Licitación Pública Nacional Número DGAD-IEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.

Wiw
Index connectados

PERÍODO DEL SERVICIO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.
GARANTÍA DEL SERVICIO: QUE EL SERVICIO CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, EN APEGO A LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
GRAN TOTAL: \$31,334,800.00 \$5,013,568.00 \$36,348,368.00
TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

NOTA:

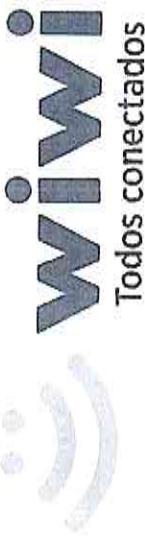
1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
 2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
 3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
 4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
 5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Tel 55 26 18 74 13 | 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com
Calle Hawre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N027-2024, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), requerido por la Coordinación General de Movilidad, por un periodo comprendido a partir del día natural siguiente a la fecha del fallo de adjudicación y hasta el día 30 de septiembre del 2027.



Condiciones de pago:	Los pagos se realizarán en Moneda Nacional, de manera parcial a mes vencido, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción del ENTE REQUERENTE y 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI, de conformidad a lo establecido en el apartado 3.3) y Anexo B-1 (Calendario de servicio, entregables y pagos), de la presente CONVOCATORIA .
Tiempo de entrega de los SERVICIOS:	A partir del día natural siguiente al fallo de adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2027 y conforme lo establecido en el Anexo B-1 (Calendario de servicio, entregables y pagos).
Tiempo de reposición de los SERVICIOS:	24 Horas para incidentes críticos y 48 Horas para incidentes menores, A partir de la notificación a WiFi URBANO SAPI de CV, Vía Telefónica y/o Correo Electrónico.
Tiempo de reparación de los SERVICIOS:	24 Horas a partir de la notificación a WiFi URBANO SAPI de CV, Vía Telefónica y/o Correo Electrónico.
Lugar de entrega de los SERVICIOS:	Av. Manuel Gómez Morín S/N, edificio "Baños y vestidores" del Complejo Tres Centurias. Barrio de la Estación, Aguascalientes, Ags., C.P. 20259. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
Vigencia de la proposición:	Durante la vigencia del contrato.
Garantía:	Que el servicio cumpla, en tiempo y forma, en apego a las características establecidas durante la vigencia del contrato.

Protestó lo necesario


Juan Carlos Hernández Ramírez
Representante Legal de la empresa
Wifi Urbano S.A.P.I de C.V.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Calle Huirre No. 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600
Tel. 55 26 18 74 13 / 55 4140 2377 | info@wiwi.com / jesus.miranda@wiwi.mx | www.wiwi.com